

## Índice

Las lenguas de España.....	2
1. Introducción: Lenguaje, lengua, habla y dialecto.....	2
2. España plurilingüe.....	2
2.1. El origen de las lenguas de España.....	3
2.2. Características de las lenguas de España.....	3
2.3. Los dialectos del castellano.....	4

# Las lenguas de España

## 1. Introducción: lenguaje, lengua, habla y dialecto

Es necesario definir algunos conceptos fundamentales:

El lenguaje es la capacidad del ser humano para comunicarse mediante la palabra.

La lengua es el código lingüístico que emplea un grupo de hablantes para comunicarse.

Existen más de 7000 lenguas en el mundo. Estas se organizan en familias lingüísticas.

Por ejemplo, el castellano, el gallego o el catalán son lenguas romances porque derivan del latín.

El habla posee dos significados:

- Es el uso particular que cada hablante hace de una lengua en función de su edad, sexo, procedencia geográfica o formación cultural.
- Es la variedad lingüística que se habla en un área de población reducida. Por ejemplo, el habla de A Coruña.

El dialecto es la variedad diatópica o geográfica que se emplea en un territorio determinado.

Esta modalidad posee características propias, sobre todo en la pronunciación y la entonación.

Pero los dialectos presentan las mismas reglas gramaticales y léxicas que la lengua de la que proceden.

## 2. España plurilingüe

España es un estado plurilingüe.

Su lengua oficial es el castellano.

Pero, en algunas comunidades, este idioma comparte cooficialidad con otros como:

- El gallego, en Galicia.
- El euskera, en el País Vasco y parte de Navarra.
- El catalán, en Cataluña y Baleares.
- El valenciano, en la Comunidad Valenciana.

## 2.1. El origen de las lenguas de España

Antes de la invasión románica, España estaba habitada por pueblos prerromanos como los íberos, celtas, lusitanos, tartesios y vascos.

Cada uno de ellos poseía su propia lengua.

Pero, con la llegada de los romanos a la Península, se impuso el latín como lengua única.

Al margen del latín, solo sobrevivió una de las lenguas prerromanas: el euskera.

El Imperio Romano cae en el siglo V (5) a manos de los visigodos.

Los visigodos aceptaron el latín vulgar como la lengua oficial del nuevo reino.

Posteriormente, en el siglo VIII (8), los musulmanes conquistaron Al-Ándalus.

Los cristianos se desplazaron hasta las montañas de Cantabria y la cordillera de los Pirineos.

Desde ahí, iniciaron un largo proceso de reconquista que duró ocho siglos.

Durante ese tiempo, el norte de la Península se fragmentó en los distintos reinos cristianos.

A partir de ese momento, el latín vulgar evolucionó de manera diferente en cada uno de ellos.

Nacieron así, en la Edad Media, las lenguas romances, es decir: el castellano, el gallego y el catalán, además del asturleonés y el navarroaragonés.

Estas 2 últimas lenguas históricas dieron lugar al actual asturiano y el aragonés.

El castellano se originó en el reino de Castilla, situado entre Cantabria y el norte de Burgos.

El reino de Castilla avanzó hacia el sur y castellanizó las poblaciones reconquistadas.

## 2.2. Características de las lenguas de España

El gallego presenta alrededor de 3 millones de hablantes en Galicia y en las zonas limítrofes de Asturias y León.

El catalán es una lengua hablada por unos 10 millones de personas en Cataluña, Andorra, el Rosellón, la ciudad de Alguer en Cerdeña, la zona oriental de Aragón y las islas Baleares.

El valenciano se habla en la Comunidad Valenciana.

El euskera dispone aproximadamente de un millón de hablantes en el País Vasco, parte de Navarra, el País Vasco francés y los Pirineos atlánticos.

El castellano hablado en estas zonas bilingües presenta rasgos diferenciados.

Así, el castellano en contacto con el gallego se define por:

- Uso de la gheada: pronunciación de /g/ con la articulación de la /j/, como en “ghato” en lugar de gato.
- Reducción de los grupos consonánticos -pt-, -cc-, -ct- o -ns-. Por ejemplo: “corruto” en lugar de corrupto, “construcción” en vez de construcción, “produto” en lugar de producto o “costipado” en vez de constipado.
- Empleo del pretérito perfecto simple en periodos temporales inacabados. Por ejemplo: “hoy comí pasta” en lugar de “hoy he comido pasta”.

El castellano en contacto con el catalán se caracteriza por:

- Pronunciación de la -d final de palabra como -t. Por ejemplo: “amistat” frente a “amistad”.
- Empleo de artículos acompañando a nombres propios. Por ejemplo: “la María”.
- Utilización del dequeísmo: uso de la preposición de entre un verbo y la conjunción que. Por ejemplo: él dijo *de que* llegaría tarde.

El castellano en contacto con el euskera presenta rasgos como:

- Alteraciones en el orden lógico de los elementos de la oración. Por ejemplo: apetito no tengo mucho.
- Uso del condicional por el pretérito imperfecto de subjuntivo. Por ejemplo: “Si me iría al extranjero” en lugar de “si me fuese al extranjero”.

## 2.3. Los dialectos del castellano

Los dialectos del castellano se dividen en dos grandes zonas:

- los dialectos septentrionales en el norte y el centro de la Península,
- los dialectos meridionales en el sur de España y en Canarias, como el andaluz, el murciano, el extremeño y el canario.

Los rasgos más destacados de los dialectos septentrionales son:

- Pérdida de la -d- intervocálica. Por ejemplo: *cansao*.
- Adición de la -s final en la segunda persona del singular del pretérito perfecto simple. Por ejemplo: *fuistes*.

- Leísmo: utilización de los pronombres *le* y *les* en función de complemento directo, en lugar de *lo* y *los*.
- Loísmo: empleo de los pronombres *lo* y *los* en función de complemento indirecto, en vez de las formas *le* y *les*.

Las características más significativas de los dialectos meridionales son las siguientes:

- Aspiración de la -s al final de sílaba o de palabra. Por ejemplo: *lo<sup>h</sup> niño<sup>h</sup>*.
- Aspiración de /j/. Por ejemplo: *pota<sup>h</sup>e*.
- Yeísmo: pronunciación idéntica para la /y/ y la /ll/.
- Rotacismo: neutralización de /r/ y /l/. Por ejemplo: “mi arma” en lugar de “mi alma”.
- Pérdida de la -d- intervocálica.

Además, estos dialectos contienen rasgos propios.

Así, el andaluz se define por el empleo de:

- Seseo: pronunciación de /c/ y /z/ con la misma articulación que la /s/. Por ejemplo: *sapato*.
- Ceceo: pronunciación de /s/ con la misma articulación que /c/ y /z/. Por ejemplo, “caza” en lugar de “casa”.

El extremeño se caracteriza por:

- Cierre de las vocales finales, como “benditu” en vez de bendito.
- Aspiración de /h/, como “jacer” en lugar hacer.

El murciano presenta trazos como:

- Formación del diminutivo a través del sufijo -ico, como en *pequeñico*.
- Conservación de los grupos latinos *kl* y *fl*. Por ejemplo: “flama” en lugar de *llama* o “clamar” en vez de *llamar*.

El canario emplea signos distintivos como:

- Uso del pronombre personal “ustedes” en lugar de *vosotros*.
- Utilización de un léxico plagado de lusismos o americanismos, como “millo” en lugar de maíz o “guagua” en vez de *autobús*.

- Pronunciación de /ch/ con una articulación idéntica a /i/ o /y/, como “muyayo” en lugar de muchacho.



“Las lenguas de España. Lectura facilitada”, do proxecto *cREAgal*, publícase coa [Licenza Creative Commons Reconocimiento Non-comercial Compartir igual 4.0](#)